REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO VEINTICUATRO ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN

Medellín, cuatro (04) de febrero de dos mil trece (2013)

Acción	TUTELA – DESACATO
Accionante	CLAUDIA PATRICIA MORALES LEZCANO
Accionado	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL PARA LA
	ATENCION DE LAS VICTIMAS
Radicado	05001 33 33 024 2012 00190 00
Asunto	ORDENA TERMINAR TRÁMITE DEL INCIDENTE DE
	DESACATO

- 1. LA ENTIDAD ACCIONADA, informó al Despacho que dio cumplimiento a la ORDEN DE TUTELA DANDO RESPUESTA A LA PETICIÓN, LA QUE FUE REMITIDA A LA DIRECCIÓN DE LA ACCIONANTE, debido a que no se pudo corroborar que dicho cumplimiento fue notificado, procedió el despacho a enviarle telegrama informándole lo anterior, para lo cual se le concedió un término de 3 días con el fin de que comunicara si se le había dado cumplimiento, siendo devuelta esa comunicación por la empresa de correos 4-72.
- **2.** Habida cuenta que la entidad accionada manifiesta haber dado cumplimiento al fallo de tutela proferido por este estrado judicial y que no se pudo verificar con la accionante esa información, y tras los infructuosos intentos por localizarla, se dará por entendido que DESISTIÓ del presente incidente.
- 3. En consecuencia, se dispone TERMINAR el trámite del INCIDENTE DE DESACATO, y consecuencialmente se ordena el ARCHIVO de la actuación, SIN PERJUICIO QUE PRESENTADA UNA NUEVA PETICIÓN EL DESPACHO PROCEDA A VERIFICAR LOS HECHOS EN QUE ÉSTA SE FUNDAMENTE.

NOTIFÍQUESE

MARIA ELENA CADAVID RAMIREZ
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO JUZGADO VEINTICUATRO ADMINISTRATIVO ORAL

JUZGADO VEINTICUATRO ADMINISTRATIVO ORAL	
CERTIFICO: En la fecha se notificó por ESTADO el auto anterior	
Medellín, Fijado a las 8:00 a.m.	
Secretario (a)	
occiciano (a)	